

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

5 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 323 / **VISTOS** : 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de viajes a pichilemu con alojamiento y alimento completo para Adulto Mayor.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21157 de fecha 10 de Febrero de 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

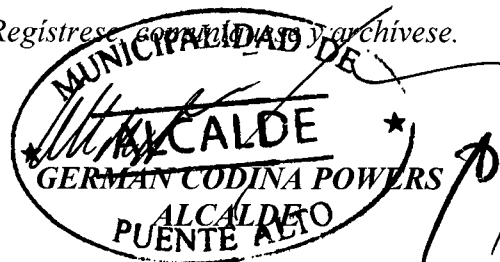
3) Que se realiza licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con la identificación de ID 2422-179-L114.

4) Que la oferta supera el tramo de publicación del portal Mercado Público según necesidad se volverá a publicar.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-179-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICOM/DAF/ADO/frc/mfl.-